

NO. AC-02-HDSSD-DAF-CM-2020-0055.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2020-0055, PARA LA COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS (DESIERTOS).

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo la dos (02:00 p.m.) hora de la tarde, se reunieron la **Licda. Miguelina Rosa**, en representación de la Dirección General HDSSD y la **Lcda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la **ADJUDICACIÓN** de Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0055**, correspondiente a la **"COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS (DESIERTOS)"**.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0055**, correspondiente a la **"COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS (DESIERTOS)"**, otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar su propuesta mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que se invitaron directamente por el Portal que administra el Órgano Rector cinco (05) oferentes;

1. Suplidores Médicos Comerciales Sumedcor, SRL
2. Hospifar, SRL
3. Pérez Barroso, SRL

CONSIDERANDO: Que de los proveedores invitados directamente por el Portal Transaccional de Compras Dominicanas presentó propuesta técnica/económica;

1. Hospifar, SRL.

CONSIDERANDO: Que los siguientes suplidores se enteraron por el Portal transaccional de Compras Dominicanas presentando sus ofertas técnicas/económicas;

1. Hauspital, SRL
2. Grupo Z Healthcare Products Dominicana, SRL
3. Tendamed, SRL
4. Grupo Farmacéutico Car-M, SRL (GRUFACARM)
5. CG Biomedical, SRL
6. Productos Medicinales, SRL
7. Los Hidalgos, S.A.S

CONSIDERANDO: Que en total ocho (08) oferentes presentaron propuestas técnicas/económicas;

1. Hospifar, SRL.
2. Hauspital, SRL
3. Grupo Z Healthcare Products Dominicana, SRL
4. Tendamed, SRL
5. Grupo Farmacéutico Car-M, SRL (GRUFACARM)
6. CG Biomedical, SRL
7. Productos Medicinales, SRL
8. Los Hidalgos, S.A.S

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar el adjudicatario de este proceso, se debe proceder a una evaluación técnica del contenido de las Ofertas Técnicas/Económicas en lo concerniente a calificación técnica y menor costo evaluado.

CONSIDERANDO: Que se realizaron las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, y se comprobó que los proveedores que cursaron sus ofertas, cumplieron con la propiedad del perfil requerido en las Especificaciones Técnicas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo ante expuesto, se ha decidido acoger de manera plena las recomendaciones vertidas por el perito actuante en este proceso y en consecuencia adjudicar el presente proceso que se desarrolla en el dispositivo de este Acto Administrativo.

"Valorando vidas que enseñan"

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, en su artículo número 26 que dispone lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que referente a la evaluación técnica del proceso, por problemas institucionales no se entregó en tiempo oportuno causando estos que la adjudicación no se realizara en el tiempo pautado en el cronograma de actividades del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Apropiación de Fondos, correspondiente al proceso de Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0055, emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, que forma parte integral de este proceso.

VISTO: El Cronograma de Actividades del Procedimiento de Compra Menor de Ref. HDSSD-DAF-CM-2020-0055.

VISTO: El Análisis de las Ofertas incluidas en este proceso, generado a través del Portal de Compras Dominicanas, perteneciente al referido proceso.

VISTO: El Informe Técnico Pericial de fecha del día tres (03) del mes de noviembre del año (2020), correspondiente al proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0055.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **HOSPIFAR, SRL.**, ascendente a la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$85,738.00)**, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas. *done*

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **HAUSPITAL, SRL.**, ascendente a la suma de **CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$135,497.20)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas. *105*

“Valorando vidas que enseñan”

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **GROUP Z HEALTHCARE, SRL.**, ascendente a la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$46,875.00)**, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica /Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **TENDAMED, SRL.**, ascendente a la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 15/100 (RD\$85,246.15)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **GRUPO FARMACEUTICO CAR-M, SRL.**, ascendente a la suma de **CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$168,750.00)**, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **BIO-MEDICAL, SRL.**, ascendente a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$58,646.00)**, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **PROMEDCA, SRL.**, ascendente a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 33/100 (RD\$267,512.33)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **FARMACIAS LOS HIDALGOS, S.A.S.**, ascendente a la suma de **CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$192,767.40)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:

PRIMERO: Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículo (ítem) al oferente según el siguiente esquema:

Suplidor	Ítem	Total
GROUP Z HEALTHCARE, SRL	3	RD\$46,875.00
HOSPIFAR, SRL	1	RD\$23,088.00
PROMEDCA, SRL	4	RD\$5,160.00
TOTAL ADJUDICADO		RD\$ 75,123.00

SEGUNDO: Se decide dejar sin efecto los ítems No. 5 y 6 acogiéndonos en las recomendaciones hechas por el perito actuante en este proceso; declarar desierto los ítems No. 2, 8, y 9 por falta de oferta económica; en tanto que el ítem No. 7 se declara desierto porque los proponentes no cumplieron con las especificaciones técnicas del ítem.

TERCERO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


Lcda. Miguelina Rosa,

En representación de la
Directora General HDSSD.




Lcda. Milagros Gilbert,
Subdirectora Adtva.
Financiera HDSSD.